

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE DOMA VAQUERA**



**CTOS. EXTREMADURA DE DOMA VAQUERA
CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA
FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA**

BADAJOS-IFEBA 20 SEPTIEMBRE 2020

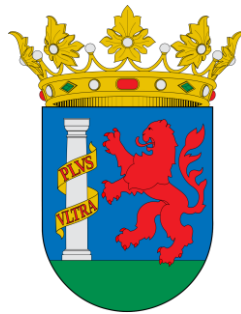


FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMA

CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CVT CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE DOMA VAQUERA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
LOCALIDAD	BADAJOS-IFEBA	CATEGORIA	C.V.T. CTOS. EXT
FECHA DE CELEBRACION	20 SEPTIEMBRE 2020		

COMITÉ ORGANIZADOR

FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA –DIRECCION GENERAL DE DEPORTES EXMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	
Dirección	RECINTO IFEBA (BADAJOZ) Número de explotación: ES060150001781 Avda. de Elvas s/n BADAJOZ

Teléfono	650129599	Email	federacionhipicaextremadura@gmail.com
PRESIDENTE	D. IGNACIO FERNANDO DE LA IGLESIA DE MIGUEL		
	D. FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTINEZ		
MIEMBRO	Dña. BLANCA SUBIRAN PACHECO		
MIEMBROS	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ		
MIEMBROS	D. JOSÉ IGNACIO DIAZ BRAVO		
MIEMBROS	Dña. ANTONIIO VICENTE CAÑADA SANCHEZ		
MIEMBROS	D. ALFREDO PEREZ GONZALEZ		
Coordinador del Concurso	D.JUAN MANJUEL DE LA IGLESIA RUIZ	TLF.	650129599
Secretaria del Concurso	Dña. YOLANDA MARTINEZ GUERRERO	TLF.	699468356

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. JOSE MANUEL JURADO SANCHEZ	L.D.N.	016962
VOCAL	D. FRANCISO JAVIER CARRASCO VERA	L.D.N.	074364
VOCAL	Dña. ESTEFANIA BUSTOS ALEX	L.D.N.	143398
VOCAL		L.D.N.	002140
DELEGADO FEDERATIVO	D. ANTONIO VICENTE CAÑADA SANCHEZ	L.D.N.	003685
DELEGADO JUDEX-JEDES	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	L.D.N.	001495
SECRETARIA FHTEX	Dña. YOLANDA MARTINEZ GUERRERO	L.D.N.	006662

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	CAMPEONATOS Realizar ante: FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA Pl. Rafael Mingarro Satue-Centro Comercial Las Vaguadas Entreplanta Local 16 06010BADAJOZ Tlf./Fax: 650129599-924 22 15 12 E-mail: federacionhipicaextremadura@gmail.com PAGINA WEB: FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
FECHA DE APERTURA	31/08/2020	FECHA DE CIERRE	17/09/2020
IMPORTE MATRICULAS	<u>PRUEBAS CATEGORIAS CAMPEONATOS EXTREMADURA</u> Todas las Categorías 50 € Incluido/ BOX. (Sin cama) Jinetes que doblen caballos o ponis 25 € LAS RESERVAS DE BOXES Y MATRICULACION DEL CAMPEONATO SE REALIZARÁN ANTE LA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA A LA DIRECCION DE CORREO federaciónhipicaextremadura@gmail.com EL IMPORTE DE LOS MISMOS ABONADO EN LA CUENTA DE LA FHTEX EN CAJA RURAL DE EXTREMADURA INDICANDO PRUEBA-NOMBRE JINETE- CABALLO Y/O PONI Y CONCEPTO CTO EXTREMADURA 2.020 . : ES74 3009-0001-2811-4107-0126. ENVIANDO EMAIL COM EL COMPROBANTE federaciónhipicaextremadura@gmail.com		
PREMIOS CAMPEONATOS PRUEBAS DV2	1º Clasificado Campeonato: 300€ 2º Clasificado Campeonato: 200€ 3º Clasificado Campeonatos: 100€		

OTROS SERVICIOS

MEDICO	HISPALIS
VETERINARIO	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA SOTO
HERRADOR	D. JESUS RUIZ SUBIRAN
AMULANCIAS	HISPALIS

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES FIJOS	DIMENSIONES	3 X 3
CIFRA DISPONIBLE	100	PUNTO DE AGUA	SI
IMPORTE BOX POR CONCURSO PRUEBAS CAMPEONATOS Y FINALES JUDEX: INCLUIDOS EN MATRICULAS LOS CABALLOS/PONIS INSCRITOS PARA LOS CAMPEONATOS – FINALES JUDEX-JEDES ESTAN OBLIGADOS A ESTABULAR EN EL RECINTO DE COMPETICION DESDE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE. SEGÚN LO PREVISTO EN LOS RP DE LOS CAMPEONATOS DE EXTREMADURA.. BOX COMPLEMENTARIAS 30 €.	INCLUIDO EN MATRICULAS SIN CAMA	Se adjudicarán por orden de inscripción hasta completarlos. PREFERENCIA CAMPEONATOS	
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		19 de SEPTIEMBRE 2020	
HORARIO	A partir de las 16:00 horas		
RESPONSABLE	ENCARGADO	TLF.	650129599
OTROS SERVICIOS	PACA VIRUTA 10.00 € (Indicar en la Inscripción el nº de pacas necesarias)		

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	60 X 20
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena		
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	ANEXA	DISTANCIA A CUADRAS .	ANEXA

PROGRAMA DE PRUEBAS OFICIALES CAMPEONATOS DOMINGO DIA 20 09/2020

PRUEBA N°	1	FECHA	20/09/2020 HORAS	ALEVINES PROMOCION	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN PROMOCION RFHE				6-9 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	2	FECHA	20/09/2020 HORAS	ALEVINES PROMOCION	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN RFHE				9-12 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	3	FECHA	20/09/2020	INFANTILES.	INFANTIL
REPRISE	INFANTIL RFHE				.
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	4	FECHA	20/09/2020	JUVENIL	JUVENIL
REPRISE	JUVENIL RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	5	FECHA	20/09/2020	JUVENIL 1*	JUVENIL 1*
REPRISE	JUVENIL 1 * RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	6	FECHA	20/09/2020	JOVENES JINETES	J. JINETES
REPRISE	JOVENES JINETES RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	7	FECHA	20/09/2020	CABALLOS JOVENES	DV1
REPRISE	DV1-. CABALLOS INICIADOS				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	8	FECHA	20/09/2020	TODAS CALASE DE CABALLOS	DV1A
REPRISE	DV-1A-. TODA CLASE DE CABALLOS				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	9	FECHA	20/09/2020	ADULTOS	DV2
REPRISE	DV2 TODA CLASE DE CABALLOS				
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

LAS REPRISES SON LAS OFICIALES RFHE 20120 ALGUNAS DE LAS CUALES HAN SIDO MODIFICADAS.

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa y la que prevalece por encima de todas las demás hace referencia a la obligación de asumir el compromiso por parte de todos los responsables implicados en la competición con el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción, declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el Programa y las Disposiciones Generales de este Concurso, y relevar al Comité Organizador de todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.

- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad, así como a la limitación del número de matriculas de acuerdo con las normas sanitarias en vigor.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

Cualquier deportista, entidad, personal federativo, o cualquier persona que ejerza funciones propias de las profesiones del deporte, de arbitraje o de coordinación que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva.

- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la FHTEX Y R.F.H.E.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar” y/o DIE, anotadas sus correspondientes vacunas. En la entrada al recinto hay que **presentar Guía de Origen y Sanidad Pecuaria**, el número de explotación es ES060150001781.

Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos en el concurso.
Desinfección del vehículo.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Este Concurso queda amparado por el Seguro de Eventos contratado por la Federación por la Federación Hípica Extremeña Póliza 00000072957855 Aseguradora Zurich.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR PARTE DEL CO.

ANEXO PROTOCOLO CONCURSOS DE DOMA VAQUERA

CUADRAS

Acceso restringido a las personas acreditadas.

Delimitar y marcar zona de seguridad.

No crear puntos de aglomeración.

Zona de duchas, espera en filas y guardando las distancias.

En cuanto a las normas sanitarias remitirse a la normativa común.

PISTA DE CALENTAMIENTO – COMPETICION

Se establecerán cupos de acceso con relación a los metros cuadrados de la pista.

Proporción 20x60 m 6 binomios calentando.

Unicamente tendrán acceso el entrenador y una persona acompañante a la pista de calentamiento como personal auxiliar del jinete/amazona. Se situarán fuera de la pista y a dos metros de la valla del cuadrilongo en zonas delimitadas. Cualquier acción que se ejerza por parte del personal acompañante sobre jinete/amazona-caballo se deberá realizar fuera de la pista de calentamiento y cumpliendo siempre las normas sanitarias.

En cuanto a las normas sanitarias remitirse a la normativa común.

PISTA DE ENTRENO – NO COMPETICION

Se establecerán cupos de acceso con relación a los metros cuadrados de la pista.

En una pista de 20x60 m², trabajaran al mismo tiempo como máximo 8 binomios. Este número podrá ir aumentando o disminuyendo con relación al tamaño de la pista.

Unicamente tendrán acceso el entrenador y una persona acompañante a la pista de entrenamiento como personal auxiliar del jinete/amazona. Se situarán fuera de la pista y a dos metros de la valla en zonas delimitadas. Cualquier acción que se ejerza por parte del personal acompañante sobre jinete/amazona-caballo se deberá realizar fuera de la pista de entrenamiento y cumpliendo siempre las normas sanitarias.

En cuanto a las normas sanitarias remitirse a la normativa común.

JURADO

En todo momento se deberán mantener las medidas sanitarias de seguridad en las casetas del Jurado.

En una zona cercana a las casetas jurado se dispondrá de mascarillas, guantes e hidrogel para los jueces y cualquier persona que pertenezca al CO.

En cuanto a las normas sanitarias remitirse a la normativa común.

SECRETARÍA DEL CONCURSO – SECRETARIA TECNICA

Con el objetivo de reducir el número de personas relacionadas con la competición en el área de la secretaria se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La secretaría se llevará a efecto a través de medios informáticos. (Web, redes sociales y aplicaciones específicas) en lo relativo a publicación de horarios, ordenes de salida, información general etc...
- Se fomentará las comunicaciones por teléfono y vía telemática (Whatsapp y email) para cualquier acción relacionada con la competición: cambio de pruebas, matriculas, suministros etc...
- Se fomentará y facilitará el pago telemático (Transferencia, Bizum...) de matrícula y boxes así como de todos aquellos servicios complementarios: suministros, luz, limpieza etc... Caso de no

poder ser efectivo por estos medios, se realizará en metálico, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.

▪ Las liquidaciones de premios se realizarán por transferencia bancaria en la semana siguiente a la realización del concurso. En efectivo se realizarán pagos, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.

A través de medios informáticos excepto en lo relativo a suministros, que deberán solicitarse telefónicamente para tener preparado el vale o cualquier otro sistema que ayude a que el tiempo físico en la oficina sea el mínimo posible. Los suministros se abonarán en el momento de recoger el vale.

Ordenes de salida, cambios para el día siguiente y demás se realizarán telefónicamente o mediante WhatsApp.

Por el bien y la buena marcha de la competición ante tan excepcionales circunstancias, el objetivo a conseguir será mantener horarios, ordenes de salida, grupos etc...Por lo que pediremos siempre la colaboración de todos para no realizar cambios en ordenes de salida.

En la medida de lo posible y con el visto bueno Y ayuda del Delegado de la RFHE, se establecerán horarios de atención.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Para el buen desarrollo de la competición y la máxima organización en beneficio de todos, sólo se podrán admitir altas en el concurso que hayan sido gestionadas a través de la RFHE y/o FHTEX.

Las entregas de premios podrán realizarse pie a tierra o a caballo evitando en todo lo posible el contacto.

En cuanto a las normas sanitarias se estará a lo dispuesto en la normativa común.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

Se delimitarán y marcarán las distancias de seguridad en las zonas comunes y de paso.

El CO dispondrá de un termómetro por infrarrojos y en cualquier momento se podrá hacer un control aleatorio de la temperatura de cualquier persona presente en el recinto.

En caso de incumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en el protocolo general se invitará a la persona que no cumple a abandonar el recinto.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

LA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA